CONVENIO No. 4600097273 DE 2023
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 10 DE NOVIEMBRE DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN – Secretaría de Suministros y Servicios
CONTRATISTA:	COOMERCA COOPERATIVA DE COMERCIANTES DE LA PLAZA MINORISTA
NIT:	811.005.411-9
REPRESENTANTE LEGAL:	EDISON ALEXANDER PALACIO CARDONA
OBJETO:	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS A LA POBLACIÓN, ASÍ COMO EL IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE INTERÉS PÚBLICO Y LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PLAZA MINORISTA JOSÉ MARÍA VILLA. **COMPONENTE 2:** MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS
VALOR INICIAL:	CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($198.802.459.764) EXCLUIDO IVA. **APORTE DEL DISTRITO:** $139.041.930.395 CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS **APORTE DEL ASOCIADO :** $59.760.529.369 CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES

	QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS **COMPONENTE 2: $** 13.783.781.172 TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS EXCLUIDO DE IVA
DURACIÓN INICIAL:	10 AÑOS
FECHA DE INICIO:	16/02/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	22/02/2033

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del convenio 4600097273 de 2023, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del convenio de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de octubre de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia.

La Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Medellín, en concordancia con los lineamientos definidos en el Manual de contratación y el Plan de Supervisión e Interventoría, designó el día 25 de febrero de 2023 al supervisor y al equipo de profesionales de apoyo para la vigilancia de la ejecución del presente convenio y posteriormente se realizaron modificaciones de la designación de la supervisión de la siguiente manera:

Tabla N° 1 Designación del supervisor del contrato:

FECHA DESIGNACIÓN	SUPERVISOR	ROL / COMPONENTES
24 de junio del 2024.	Catalina Jaramillo Mora	Líder
	Hernán Alonso Uribe Marulanda	Líder
	Sandra Patricia Ordoñez	Suplente
	César Augusto Trujillo	Técnico componente 2 Mantenimiento y promoción de los usos tradicionales y comunitarios, subcomponente Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional
	Christian Felipe Moreno López.	Apoyo Administrativo- Financiero y contable
	Maria Isabel Camacho López.	Apoyo Jurídico
	Sebastián Ruiz Gómez	Apoyo Técnico componente 2 Mantenimiento y promoción de los usos tradicionales y comunitarios, subcomponente territorio de las oportunidades.
29 de agosto del 2023.	Hernán Alonso Uribe Marulanda	Líder
	Sandra Patricia Ordoñez	Líder Suplente
	César Augusto Trujillo	Técnico componente 2 Mantenimiento y promoción de los usos tradicionales y comunitarios, subcomponente Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional
	Cristian Pineda Romero.	Técnico componente 2 Mantenimiento y promoción de los usos tradicionales y comunitarios, subcomponente territorio de las oportunidades.
	Alejandro Cortez Gaviria	Apoyo Administrativo- Financiero y contable
	Santiago Ruiz López	Apoyo Jurídico
	Sebastián Ruiz Gómez	Apoyo Técnico componente 2 Mantenimiento y promoción de los usos tradicionales y comunitarios, subcomponente territorio de las oportunidades.

28 de marzo de 2023	Hernán Alonso Uribe Marulanda	Líder
	Sandra Patricia Ordoñez	Líder Suplente
	César Augusto Trujillo	Técnico componente 2 Mantenimiento y usos tradicionales y comunitarios, subcomponente Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional
	Alejandro Cortez Gaviria	Administrativo- Financiero y contable
	Santiago Ruiz López	Jurídico
25 de febrero de 2023	Clara Lucá Giraldo Bustamante	Líder
	Sandra Patricia Ordoñez Córdoba	Líder Suplente
	César Augusto Trujillo	Técnico componente 2 Mantenimiento y usos tradicionales y comunitarios, subcomponente Programa de seguridad alimentaria
	Alejandro Cortez Gaviria	Administrativo- Financiero y contable
	Santiago Ruiz López	Jurídico

El presente convenio contribuye a la ejecución del Plan de Desarrollo 2024- 2027 “Medellín Te Quiere” en el Pilar 2. Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente, con el programa Todos contra el hambre que cuenta con los proyectos de Desarrollo del Programa de Alimentación Escolar – PAE, Asistencia alimentaria para población vulnerable, Optimización de estrategias para un sistema agroalimentario sostenible, Implementación de Acciones de Educación Alimentaria y Nutricional e Implementación del sistema de monitoreo de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional, coordinado por el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional – ESAN.

Con el objetivo de informar el seguimiento realizado al avance en la ejecución del convenio, se presenta el Informe parcial de Supervisión correspondiente al periodo del 01 al 31 de octubre de 2025, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 0455 de mayo 31 de 2019 y demás normas que lo regulan.

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Para el componente técnico alimentario de Seguridad Alimentaria, el apoyo técnico de la Supervisión realizó seguimiento mediante visitas y observación directa en la bodega del asociado Coomerca donde se ejecuta actualmente el convenio minorista, donde se realiza recolección de alimentos para suplir las necesidades de los 3 subcomponentes que comprende el anexo técnico ”PAQUETES ALIMENTARIOS”, ‘’LÍNEA DE TRANSFORMACIÓN DE ALIMENTOS’’ y ‘’LÍNEA DE ELABORACIÓN DE ABONO ORGÁNICO MEDIANTE COMPOSTAJE’’ a través de visitas de seguimiento se realizó verificación de las condiciones requeridas para garantizar la operación, condiciones de infraestructura, la dotación de equipos para el adecuado almacenamiento de alimentos, la logística, recolección, selección, separación y empaque de los alimentos acorde a las características de los alimentos, verificación la entrega de la dotación del personal, certificados de manipulación de alimentos, concepto médico del personal, concepto sanitario de secretaria de salud para la bodega, verificación documental de los planes y programas establecidos para la ejecución de las actividades, dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013, esta verificación se realiza de acuerdo a los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas, sus anexos y la normatividad vigente para alimentos en Colombia.

El proceso de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales y el registro de información se realizó con instrumentos como papeles de trabajo, listas de chequeo diseñados por el apoyo técnico de la supervisión y formatos establecidos por el sistema de calidad del Distrito Especial de Medellín. Adicionalmente se verificaron y validaron los soportes generados y cargados al sistema de información para el periodo ejecutado por el asociado. Es de aclarar que en los informes de los 3 primeros periodos un porcentaje de información del contratista se encontraba en el sistema de carpetas del asociado COOMERCA, donde la supervisión tuvo acceso al mismo, de acuerdo a reunión de re-inducción con el asociado el día 30 de abril de 2024, se estableció que el Sistema de Información del ESAN, sería el único canal oficial de cargue de soportes, donde el asociado se comprometió a actualizarlo con la información de periodos anteriores, así como a mantener actualizada la información en la frecuencia requerida.

Como producto de esta verificación, a continuación, se presenta el avance en el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del componente técnico en el periodo comprendido del 01 al 31 de octubre del 2025.

1.1 OBLIGACIONES TÉCNICAS

Tabla N° 2. Seguimiento a obligaciones técnicas del 01 al 31 de octubre del 2025

N° COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO.	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
11	Entregar los paquetes alimentarios en los lugares definidos por la Secretaría de Inclusión Social y Familia, y el ESAN.	Se realizó la entrega de los paquetes alimentarios a población vulnerable pertenecientes a las 16 comunas del Distrito Especial de Medellín, los beneficiarios fueron seleccionados a través de las bases de datos suministradas por el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, teniendo en cuenta la caracterización definida, también hubo beneficiados caracterizados por la cooperativa COOMERCA, cumpliendo de esta manera con lo establecido en las especificaciones técnicas. A través de observación directa en las visitas de seguimiento por parte del apoyo a la supervisión del convenio se evidenció que el asociado Coomerca participó activamente con su equipo de trabajo en las entregas de los paquetes alimentarios, así mismo, se evidenció el apoyo de profesionales del ESAN en los diferentes momentos de la ejecución; los cuales apoyaron en el registro de las planillas durante las entregas de los paquetes alimentarios, realización de las actividades educativas dirigidas a la población beneficiaria y en el proceso de entrega del paquete alimentario en la Bodega de la Plaza Minorista. Respecto al cronograma de entregas realizadas durante el periodo del 01 al 31 de octubre el equipo de apoyo del ESAN desde el área de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos, fueron los encargados de convocar a la comunidad beneficiaria, los soportes de dichos cronogramas se encuentran en el Sistema de Información del ESAN.

N° COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO.	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
		La supervisión verificó los soportes cargados, donde se dio cumplimiento a los días y lugar de entrega. Los soportes de las entregas fueron cargados al sistema de información del ESAN acorde a las directrices, estos fueron verificados.
12	El Asociado debe garantizar que la entrega de los paquetes alimentarios se ejecute según lo establecido en las especificaciones técnicas.	El equipo de apoyo técnico de la supervisión durante el mes de octubre verificó la entrega de 329 paquetes alimentarios, donde se evidenció la realización de 5 entregas de paquetes alimentarios con dos jornadas de encuentros educativos por día, con un promedio de 65 paquetes por entrega. El asociado cumplió con este requerimiento ya que realizó la entrega de los paquetes alimentarios según lo estipulado en las especificaciones técnicas del convenio, los paquetes que fueron entregados tenían un peso promedio de 24,4 kilogramos, superando de esa manera lo proyectado en la propuesta y en las especificaciones técnicas, ***''40 paquetes semanales de 2 kilogramos cada uno''***
13	El Asociado deberá cumplir con el proceso de gestión documental, de acuerdo con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental socializados por el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Es importante tener en cuenta que en términos de gestión documental de la información sensible recolectada (entrega de paquetes) esta es gestionada por parte del equipo PDA de mejoramiento al sistema agroalimentario del ESAN, donde el apoyo a la supervisión verificó que las planillas de entrega de paquetes coincidan con los participantes relacionados en SIESAN para el mes de octubre del presente año.

N° COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO.	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
14	La papelería física deberá ser almacenada por el Asociado, de acuerdo con las tablas de retención documental dispuestas por la Administración del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	En Las planillas de entrega de paquetes de frutas y verduras se manejan de forma digital por parte del equipo de Perdidas y Desperdicios de alimentos del ESAN, las cuales son diligenciadas semanalmente en el aplicativo AppSheet destinada para esta función y por lo tanto no se diligencia nada en físico, donde el apoyo a la supervisión ha verificado que se realice la debida entrega. Si se presenta el caso donde el asociado sea el directo responsable de esta actividad, se dará paso a la capacitación pertinente por parte del apoyo a la supervisión.
15	El Asociado debe realizar entrega de las imágenes digitales en un disco duro que será devuelto una vez se realice la copia y validación de la información entregada. La información debe ser cargada de forma permanente en el sistema de carpetas o drive indicado por el ESAN.	Por parte del asociado COOMERCA para el presente mes se tiene reporte del registro fotográfico en el sistema de información del ESAN en el contrato de Universidad CES y del equipo de PDA, el apoyo a la supervisión evidenció que se encuentran los registros fotográficos de las actividades que se realizaron en las instalaciones de la plaza de la minorista.
16	Realizar reuniones periódicas de coordinación y retroalimentación con el Supervisor y el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Durante el periodo comprendido en este informe no se realizaron reuniones entre ambas partes de ninguna índole, sin embargo, en las visitas de la supervisión en los días de operación y ejecución del convenio, así como en los diferentes medios de comunicación, fue la oportunidad para interactuar con el asociado COOMERCA, así como para presentar las novedades evidenciadas e ir intercambiando avances del proceso.

N° COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO.	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
17	Presentar mensualmente durante los primeros 5 días hábiles a la Supervisión, un informe de ejecución que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos estipulados en las especificaciones técnicas (anexas al convenio) del mes anterior ejecutado y un informe final que dé cuenta del total de compromisos ejecutados en el tiempo de duración del convenio, 5 días hábiles posteriores a la terminación del convenio. La estructura del informe, soportes y demás aspectos a tener en cuenta para la presentación se le señalará al Asociado por parte de la Supervisión y Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, una vez firmada el acta de inicio a la ejecución del convenio.	El asociado para el mes de octubre realizó entrega del informe de ejecución de forma oportuna, al cual se le realizaron observaciones que fueron enviadas a través de correo electrónico, así mismo, se verificaron los respectivos soportes por el apoyo a la supervisión.
18	Notificar el mismo día y a la menor brevedad posible por correo electrónico las novedades presentadas que puedan afectar el normal funcionamiento del proyecto.	Durante el periodo de ejecución del presente informe no se presentaron novedades que afectaran el normal funcionamiento del proyecto a cargo del asociado COOMERCA “PAQUETES ALIMENTARIOS’’, respecto a la ejecución de la línea de ‘’TRANSFORMACIÓN DE ALIMENTOS’’ el Equipo de Seguridad

N° COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO.	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
		Alimentaria estuvo a cargo de la ejecución de esta y no se presentaron novedades y/o afectaciones al convenio.
19	Garantizar la propiedad intelectual y los créditos de todo el material que se produzca en la ejecución del convenio como, por ejemplo: material didáctico y de apoyo, audiovisual, material impreso, entre otros, al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, Secretaría de Inclusión Social y Familia, y Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	El asociado manifiesta respetar la propiedad intelectual tanto del Distrito Especial de Medellín como de la Cooperativa Coomerca dando cumplimiento a la ley 23 de 1982 que establece las normas de protección de los derechos de autor y la ley 1915 de 2018 que establece la ley de propiedad intelectual. Sin embargo, el asociado aún no cuenta con la imagen institucional para que sea implementada en el material didáctico y de apoyo, audiovisual, material impreso y dotación, en la reunión sostenida el 01 de octubre de 2024, el asociado comentó que desde la secretaría de suministros les informaron que la imagen institucional no podría estar con la identificación de ambos actores del convenio (COOMERCA y Distrito Especial), debido a lo anterior la supervisión técnica del convenio solicitó al asociado el 28 de octubre un soporte de este lineamiento, sin embargo, hasta la fecha de cierre de este informe el asociado no ha dado respuesta a este requerimiento, en el próximo informe de ejecución se dará cuenta de la respuesta por parte del asociado.

N° COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO.	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
20	Coordinar la ejecución de las diferentes actividades con el Supervisor del convenio y el profesional designado por el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Secretaría de Inclusión Social y Familia.	Se evidenció que el asociado en conjunto con el ESAN, coordinaron las actividades a realizar, tanto técnicas como operativas con los profesionales designados por el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, quienes han contribuido en la ejecución del proyecto: operación, logística, suministro de bases de datos de la población a atender, desarrollo de las actividades educativas y entrega de paquetes. A través de las visitas realizadas por el apoyo técnico de la supervisión se evidenció que las actividades de coordinación se realizaron con el profesional enlace técnico del ESAN, lo cual se encuentra soportado en las actas de visita de seguimiento. Es importante destacar que el asociado estuvo atento a los requerimientos logísticos y administrativos solicitados por el ESAN para dar cumplimiento en medida al proyecto.
21	Atender todas las recomendaciones, lineamientos, requerimientos, solicitudes, entre otros, indicados por el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, para un	Durante el presente periodo de ejecución el asociado presentó buena disposición y atendió las solicitudes del equipo de Mejoramiento del sistema agroalimentario y de supervisión del ESAN. Así mismo, ha hecho uso de la herramienta de link de autorizaciones donde ha realizado las respectivas notificaciones y solicitudes oportunamente al apoyo a la supervisión

N° COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO.	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
	adecuado desarrollo del convenio.	del área técnica, cumpliendo con las actividades o entrega de soportes pendientes. Adicionalmente en los espacios de visitas de seguimiento, se reiteró al asociado la importancia de realizar las respectivas notificaciones y solicitudes a la supervisión de manera oportuna con relación a las autorizaciones para el cumplimiento de las actividades o entrega de soportes pendientes, esto a través de la herramienta creada para estas gestiones.
22	Responder a las solicitudes de información, asistencia a reuniones o eventos relacionados con la ejecución del convenio, que requiera la Secretaría de Inclusión Social y Familia, el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Supervisión y/o los entes de control.	Durante el periodo de ejecución de este informe el asociado dio respuesta de manera presencial y verbal en las visitas realizadas, pero aún se encuentran algunos pendientes de la respuesta de manera escrita, así como de respuesta de fondo a los hallazgos generados a través de la herramienta de ***''HALLAZGOS''***. El apoyo a la supervisión evidenció que aún se encuentran pendientes por responder las solicitudes realizadas en periodos anteriores, en los cuales aún falta por entregar por parte del asociado el plan de capacitación, propuesta sobre el transporte y justificación del no uso de la imagen institucional.
23	El Asociado deberá dar oportuna respuesta a las PQRS que se produzcan durante la ejecución del convenio. Las PQRSD podrán recepcionarse de	Durante la ejecución del presente periodo, no se presentaron PQRSD por parte de los beneficiarios o entes externos.

N° COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO.	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
	manera física, verbal o mediante correo electrónico y es compromiso del asociado dar respuesta a las PQRS dentro del término legal, conforme al artículo 13 y siguientes de la Ley 1755 de 2015, de las cuales se deberá registrar en el consolidado de PQRS la información del solicitante, fecha y medio de recepción, respuesta, responsable de la respuesta, tiempo de respuesta y estado final de la PQRSD. Esta trazabilidad debe ser enviada al ESAN de manera mensual.	
24	Dar cumplimiento a lo referenciado en su propuesta como aporte al convenio.	El asociado a la fecha de entrega de este informe ha realizado avances significativos en las adecuaciones técnicas y operativas a medida que la operación interna de Coomerca lo permite, sin embargo, el apoyo técnico de la supervisión no ha evidenciado el logo del convenio en la dotación del personal encargado de la selección y entrega de alimentos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N° COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO.	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
25	Las demás que se deriven de la ejecución del convenio en el marco del objeto contractual y estipulado en el documento especificaciones técnicas.	El asociado Coomerca se ha acogido a los lineamientos establecidos por parte de la supervisión ajustándose a las especificaciones técnicas para dar cumplimiento.
26	Se hace claridad al asociado que los bienes aportados por la entidad para la ejecución del presente convenio son de su exclusiva propiedad por lo tanto una vez esté finalizado este convenio deben ser entregados de nuevo a la entidad.	El asociado desde el inicio de la ejecución, en las reuniones y aún en las visitas de este periodo, refiere acogerse a lo establecido en el marco del convenio en el componente de Seguridad Alimentaria. Una vez finalice el término del tiempo del convenio los bienes aportados serán devueltos a la entidad correspondiente.
27	Las demás que se deriven de la ejecución del convenio en el marco del objeto contractual y estipulado en el documento especificaciones técnicas.	Este compromiso se encuentra repetido en el numeral (25) En el apartado de ‘’COMPROMISOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.’’ se describen las demás actividades y compromisos que por especificaciones técnicas se debe dar cumplimiento por parte del asociado.
28	Utilizar el logo y eslogan vigente del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la dotación, formatos, papelería utilizada para la ejecución del convenio, carné del personal y en piezas publicitarias, según el manual de identidad	Durante el tiempo total de ejecución del convenio se ha utilizado para los formatos y papelería de recolección de datos, la imagen institucional del Distrito Especial de Medellín, el apoyo técnico de la supervisión evidenció que el asociado a la fecha de corte del presente informe no ha realizado la gestión ante comunicaciones para la utilización de la imagen institucional del distrito y de ellos

N° COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO.	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
	gráfica del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Cada uno de los artes de las piezas comunicacionales deben ser avalados por el área de Comunicaciones del Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	como asociados, las dos al tiempo por ser un convenio. En informes anteriores se ha mencionado que las batas utilizadas por el personal de apoyo tenían la imagen del Distrito Especial, para este periodo las batas utilizadas aún no cuentan con la imagen de ninguno de los asociados del convenio. En reunión el día 01 de octubre de 2024, el asociado expresó que desde la secretaría de Servicios y Suministros les dieron información que no es posible el uso de la identidad de ambas entidades al mismo tiempo, por lo que desde la supervisión del área técnica nuevamente solicitó al asociado el 28 de octubre del presente año suministrar un soporte del acta o comunicado donde se les fue informado esto, a la fecha de entrega de este informe todavía no se cuenta con dicha evidencia.
29	Devolver los bienes aportados por la entidad para la ejecución del presente convenio, los cuales son de exclusiva propiedad del Distrito, una vez haya finalizado el convenio entidad.	Este compromiso se encuentra repetido en el numeral (26) El asociado desde el inicio de la ejecución, en las reuniones y aún en las visitas de este periodo, refiere acogerse a lo establecido en el marco del convenio en el componente de Seguridad Alimentaria. Una vez finalice el término del tiempo del convenio los bienes aportados serán devueltos a la entidad correspondiente.
COMPROMISOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N° COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO.	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
***9.2 SUBCOMPONENTE DE PAQUETES ALIMENTARIOS.* - Tabla Especificaciones de Fase de Alistamiento**	El asociado cuenta con una bodega dentro de la plaza minorista de 100 mts cuadrados	El asociado desde el inicio de ejecución ha dispuesto de una bodega dentro de la Plaza Minorista ubicada en el primer piso, donde ha avanzado en mejoras en la infraestructura, sin embargo, el apoyo a la supervisión evidenció que el asociado no ha terminado las adecuaciones locativas de la bodega de operación como la instalación del pozuelo de acero inoxidable y hay áreas del techo sin cubrir.
Adecuación de planta e instalaciones	La bodega debe contar con el concepto sanitario favorable con un periodo inferior a un año.	El apoyo técnico de la supervisión evidenció que al asociado ya solicitó ante la Secretaría de Salud la visita para contar con el Concepto Sanitario en la bodega de operación, sin embargo, el asociado se encuentra pendiente de la visita por parte de esta entidad.
Tabla Especificaciones de Fase de Alistamiento	La bodega cuenta con los enseres necesarios para garantizar la operación, Canastilla, estibas, mesones, báscula y gramera Acorde a las especificaciones técnicas.	El apoyo a la supervisión a través de observación directa y lo registrado en el papel de trabajo ‘’01 VERIFICACIÓN REQUERIMIENTOS PAQUETES FRUVER 2025’’ allí se encuentran descritos todos los enseres encontrados y los faltantes en bodega, dicho papel de trabajo es de conocimiento para el asociado COOMERCA. Descrito lo anterior desde el ESAN para este periodo no fue necesario aportar enseres para la ejecución de la línea estratégica de ‘’Paquetes Alimentarios’’, para la línea de ‘’Alimentos trasformados’’ esta fue operada en su totalidad con los insumos y capacidad

N° COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO.	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
		instalada del ESAN, y con la materia prima (alimentos) suministrada por el asociado COOMERCA. En referencia de los enseres específicos que menciona el compromiso, el asociado cuenta de manera suficiente con mesones, gramera y báscula necesaria para la operación de la línea de ensamble de paquetes, sin embargo, se ha evidenciado por parte del apoyo técnico a la supervisión durante el mes de octubre que por el incremento en la recolección de alimentos se ha observado que las canastillas y estibas se han visto insuficientes en la operación, lo cual fue comunicado al asociado quien manifiesta que a partir de noviembre se aumentará el número de canastillas y estibas para permitir que el proceso de realice de la mejor manera. Se hará seguimiento en el próximo informe de este compromiso.
Descripción de la planta física.	El asociado debe suministrar los elementos necesarios para desempeñar las labores administrativas, entre los cuales está escritorio con cajonera, sillas plásticas, sillas de oficina, mesa de reuniones, archivador, botiquín, locker con compartimientos, equipos de cómputo, impresora, resmas de papel, lapiceros.	A través de la observación directa en las visitas de seguimiento en la bodega, se evidenció que el asociado cuenta con los elementos necesarios para realizar las labores administrativas: escritorio, sillas plásticas, sillas de oficina, mesa de reuniones, archivadores, botiquín de primeros auxilios, lockers dentro de la bodega, equipos de cómputo, impresora, resma de papel y lapiceros. Por observación directa, se evidenció que el asociado ha implementado estrategias de operación como líneas de ensamble y constantes capacitaciones al personal de apoyo para que la separación de productos se realice de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N° COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO.	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
		manera adecuada, garantizando así la protección de los alimentos del paquete y de aquellos que han requerido un proceso mínimo de transformación como porcionado, pelado o cortes de partes no comestibles que por sus características o estado de madurez deba ser embalado en un empaque primario para evitar su contaminación. La supervisión ha evidenciado por observación directa la capacitación al personal previo al inicio de operación, sin embargo, dichas capacitaciones no se encuentran en el canal oficial de comunicación entre las partes, el sistema de información del ESAN, además el apoyo técnico de la supervisión a través de correo electrónico solicitó al asociado el plan de capacitación del personal que hasta la fecha no ha sido entregado. De lo anteriormente mencionado se deja registro en las actas de visita establecidas para tal fin.
***9.2 SUBCOMPONENTE DE PAQUETES ALIMENTARIOS* - Etapa de empaque.**	Los paquetes están empacados en empaque primario biodegradable y secundario en bolsas correspondientes, según lo especificado	En las visitas de supervisión realizadas en la bodega de operación se evidenció que los paquetes de frutas y verduras están empacados tanto el empaque primario como en el secundario en bolsas plásticas biodegradables, el asociado realizo entrega de las fichas técnicas de dichas bolsas el 3 de septiembre para ser implementadas en el proceso de empaque, las cuales fueron verificadas por el apoyo a la supervisión, igualmente se evaluó su uso semanalmente verificando la calidad y resistencia de los pesos de los diferentes alimentos evidenciándose que estas bolsas cumplen con la calidad requerida y se

N° COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO.	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
		puede dar cumplimento al Acuerdo Distrital 020 de 2020 - Plásticos de un solo uso, por lo anterior, se autoriza el 10 de octubre del presente año por parte del apoyo a la supervisión técnica el uso de estas bolsas biodegradables en el proceso de empaque para la entrega de paquetes de frutas y verduras. A través de observación directa, se ha evidenciado que el asociado ha implementado estrategias de operación como líneas de ensamble y constantes capacitaciones al personal de apoyo para que la separación de productos se realice de manera adecuada, garantizando así la protección de los alimentos del paquete y de aquellos que han requerido un proceso mínimo de transformación como porcionado, pelado o cortes de partes no comestibles que por sus características o estado de madurez deba ser embalado en un empaque primario para evitar su contaminación.
***9.2 SUBCOMPONENTE DE PAQUETES ALIMENTARIOS* - Etapa de entrega.**	Se realiza la actividad de sensibilización con los beneficiarios de los paquetes alimentarios	A través de observación directa el apoyo técnico a la supervisión para el presente periodo de ejecución evidenció la realización de encuentros educativos de 30 minutos previos a las entregas de los paquetes alimentarios, se realizan dos talleres en cada jornada de entrega con grupos de 28 a 30 personas aproximadamente, los cuales son dirigidos por gastrónomos y profesionales de nutrición y/o alimentos del ESAN. Para el mes de octubre se realizaron 10 encuentros educativos de sensibilización a los beneficiarios. En estos encuentros se ha realizado socialización sobre el objeto del proyecto

N° COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO.	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
		haciendo mayor énfasis en la importancia del consumo variado de frutas y verduras, el concepto de "Pérdida y Desperdicio de Alimentos" con las implicaciones que tiene a nivel social y ambiental, además se dan indicaciones generales a tener en cuenta para la preparación más óptima de estos vegetales, almacenamiento adecuado, limpieza y desinfección de los alimentos.
9.1 PLAN OPERATIVO.	Se elaborará un plan operativo, entendiendo este como el documento que plasma las estrategias para el cumplimiento de los compromisos y los demás lineamientos dados en las especificaciones técnicas, este documento describe cómo se va a conseguir lo planteado, los instrumentos que permitirán la recolección de la información, los procedimientos a implementar, entre otros elementos dados por el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional - ESAN.	El plan operativo fue enviado nuevamente por el asociado, el cual fue revisado por parte del apoyo a la supervisión y se enviaron observaciones a través de correo electrónico el 28 de octubre con un tiempo de entrega para el 7 de noviembre, así mismo, se debía suministrar el plan de capacitación e inducción y hasta la fecha éste no ha sido entregado por parte del asociado.
9.2 SUBCOMPONENTE DE PAQUETES ALIMENTARIOS TRANSPORTE	El asociado deberá acreditar que cuenta con la disponibilidad de vehículos de transporte de alimentos para garantizar su entrega oportuna, adecuada y total de los paquetes alimentarios.	El asociado no cuenta con la disponibilidad de vehículos de transporte de alimentos, sin embargo, radicaron la justificación ante el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, donde se llegó a un acuerdo entre las partes y el asociado se comprometió a presentar una propuesta

N° COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO.	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
		frente a esto, por lo cual el apoyo a la supervisión realizó nuevamente el 28 de octubre de 2025 la solicitud de este pendiente al asociado y se está a la espera que este dé respuesta a este requerimiento.
FASE DE ALISTAMIENTO PARA LAS TRES LÍNEAS ESTRATÉGICAS.	El asociado deberá realizar e implementar el documento correspondiente al Plan de Saneamiento Básico (PSB), que incluya los programas de: Limpieza y Desinfección, Manejo Integral de Residuos Sólidos, Control de Plagas y Abastecimiento de Agua Potable, ajustado a los requerimientos que abarque toda la operación, y acorde a la normatividad vigente, acorde a cada uno de los subcomponentes establecidos en el anexo 3 "PROYECTO PARA EL MANEJO DE PÉRDIDAS Y DESPERDICIOS DE VEGETALES APTOS PARA EL APROVECHAMIENTO EN LA PLAZA DE MERCADO JOSÉ MARÍA VILLA DEL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN PARA POBLACIÓN VULNERABLE", Paquetes alimentarios, compost y	El asociado realizó la entrega nuevamente del documento “Plan de Saneamiento Básico (PSB)” el 7 de octubre del 2025, el cual fue entregado de forma extemporánea ya que la fecha de entrega era para el 30 septiembre, dicho plan fue revisado nuevamente por el apoyo a la supervisión y se enviaron observaciones al asociado el 24 de octubre con un plazo de entrega del 4 de noviembre de 2025, se brindará respuesta de este requerimiento en el próximo informe. Durante el periodo reportado en este informe el apoyo a la supervisión ha verificado durante las visitas realizadas en la bodega de operación, que el asociado cumple con las condiciones higiénico sanitarias para los diferentes procesos que se realizan semanalmente, donde se evidencia las instalaciones y elementos con condiciones de limpieza adecuados (canastillas, tablas de picar, cuchillos, báscula, etc).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N° COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO.	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
	transformación de alimentos,	
SUBCOMPONENTE LÍNEA DE ELABORACIÓN DE ABONO ORGÁNICO MEDIANTE COMPOSTAJE.	Preparación de compost a partir de residuos orgánicos generados en la Plaza de Mercado.	Desde el quinto periodo, el asociado manifestó que el subcomponente "línea de elaboración de abono orgánico mediante compostaje" según el plan de ejecución del convenio se tiene establecido iniciar este proceso para el año 2026, esto debido a diferentes ajustes que se deben realizar las diferentes partes involucradas Coomerca, ESAN y la Secretaría de Suministros y Servicios. Para el presente periodo no se realizó recepción de material orgánico ya que no se cuenta con un espacio adecuado para realizar la debida disposición hasta nueva orden.
SUBCOMPONENTE LÍNEA DE TRANSFORMACIÓN DE ALIMENTOS.	Entrega de alimentos aptos para procesos de transformación a partir de residuos orgánicos generados en la Plaza de Mercado.	El apoyo técnico de la supervisión evidenció a través de observación directa, que desde el equipo del ESAN, se diligencia un formato digital de transformados, en el cual se registran los alimentos recolectados que son seleccionados para el desarrollo de productos transformados como conserva, además de la preparación de recetas en los talleres gastronómicos desarrollados por el equipo de Implementación de Acciones de Educación Alimentaria y Nutricional. Este formato reposa en el sistema de carpetas drive del equipo de Mejoramiento del sistema agroalimentario. En el aplicativo donde se recolecta la información de los beneficiarios, se encuentra explícitamente lo siguiente:

N° COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO.	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
		‘’Doy mi expreso consentimiento sobre mi responsabilidad en el consumo del alimento transformado y su origen artesanal’’, esto para indicar que el beneficiario recibió un producto transformado resultante de los procesos de la línea estratégica ‘’alimentos transformados’’. Durante el mes de octubre se recolectó un total de 447,9 kilos de alimentos que son aptos para la transformación de alimentos, donde se prepararon encurtidos, pulpas y salsas. Para el presente mes en total se brindaron 329 productos transformados dentro de cada uno de los paquetes que se entregaron a los beneficiarios previamente convocados. El apoyo a la supervisión técnica verificó la recolección de estos alimentos destinados para transformados durante las visitas en la bodega de operación semanalmente.
CURSOS.	Desde el CFTA se brindarán cursos cortos de 40 horas bajo la modalidad presencial y la metodología práctica, donde las personas asistentes podrán aprender y cualificarse en la línea de transformación de alimentos, lo cual les permitirá adentrarse en el campo de la formulación y elaboración de productos alimentarios enmarcados bajo los criterios de calidad indicados por la norma.	El apoyo a la supervisión evidenció que el asociado para el presente mes realizó 2 talleres en transformación de alimentos los días 1 y 22 de octubre. El primer taller fue dirigido a empleados de Coomerca y el tema presentado fue Coca saludable acompañado de un taller gastronómico, y el segundo taller fue dirigido a empleados de Coomerca y personal perteneciente al ESAN que participan semanalmente en la operación de recolección, selección y empaque de paquetes de alimentos que fue dirigida por una ingeniera agrónoma perteneciente al ESAN con el fin de mejorar los procesos en la recolección de alimentos.

CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DISTRITAL 020 DE 2020- PLÁSTICO DE UN SOLO USO.

El apoyo técnico de la supervisión por observación directa en las visitas realizadas a la bodega ha identificado que el asociado empezó a implementar en los paquetes alimentarios tanto en empaque primario y secundario bolsas biodegradables, de acuerdo a lo anterior el asociado envío las fichas técnicas de dichas bolsas el 3 de septiembre plásticas, que fueron evaluadas semanalmente por el apoyo técnico de la supervisión verificando la calidad y resistencia de los pesos de los diferentes alimentos donde se evidencio que estas bolsas cumplen con la calidad requerida y se puede dar cumplimiento al Acuerdo Distrital 020 de 2020 - Plásticos de un solo uso, por lo anterior, se autoriza por parte del apoyo a la supervisión técnica el 7 de octubre el uso de estas bolsas biodegradables en el proceso de empaque para la entrega de paquetes de frutas y verduras.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, y jurídico señalado en el convenio, el suscrito Supervisor técnico para el presente informe aclara que el informe no está sujeto a pago.

Atentamente,

César Augusto Trujillo Morales

CESAR AUGUSTO TRUJILLO MORALES
Apoyo Técnico a la Supervisión

Elaborado por:

Equipo de Apoyo a la supervisión - Área Técnica	Nombre: Mónica Ocampo Isaza Contratista Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional.